MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL NACIONAL M.S.P. y B.S.

PARAGUAY TODOS

Dirección General

Resolución D.G. No. 04/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA No. 01/2012 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION Y ASCENSORES AD- REFERENDUM- SEGUNDO LLAMADO." DESTINADO AL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.

Itauguá, 6 de febrero de 2012.-

VISTO

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Contratación Directa No. 01/2012 "*Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Climatización y Ascensores – AD Referéndum – Segundo Llamado*", destinados al Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.-

El Acta de Estudio de Oferta y Recomendación de Adjudicación del seis de febrero del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Contratación Directa, formalizado en acto de apertura de sobres, se han presentado las siguientes empresas: DISTRIBUIDORA MyC de Mirna Celeste Coronel Aguayo, VIS S.R.L., COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de la firma: VIS S.R.L. Y COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.

Que la Resolución S.G. N° 954 de fecha 20 de noviembre de 2009 establece en su Anexo 2 "Procedimiento para la adjudicación de procesos de Contratación Pública" en su párrafo sexto dispone: En caso de Contrataciones Directas, el Director y/o Director General y Administrador de la Unidad respectiva adjudica el proceso de Contratación debiendo ajustarse estrictamente a las disposiciones legales aplicables al caso. Por tanto, en mérito de lo manifiesto corresponde realizar la adjudicación en la Contratación de referencia al Director General, teniendo en cuenta la delegación que hace la Máxima Autoridad en la resolución mencionada en el presente párrafo.-

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909 que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL

R E S U E L V E

Artículo 1º Adjudicar el Llamado de la **Contratación Directa Nº 1/2012.** "*Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Climatización y Ascensores – AD Referéndum – Segundo Llamado*" a la siguiente firma:

Oferente Adjudicado	Ítem	Monto Mínimo	Monto Máximo
1 - PROGRAMA I – MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO			
VIS S.R.L.	1	13.500.000	27.000.000.-
2 - PROGRAMA I – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA MARCA OTIS			
Compañía Comercial General Industrial S.R.L.	2	50.000.000	100.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO		**63.500.000.-**	**127.000.000.-**

Son guaraníes: ciento veinte y siete millones.-

Artículo 2º Disponer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio 2012.

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL NACIONAL M.S.P. y B.S. · DIRECCION GENERAL

Dr. HUGO ARZA MALDONADO
Director General
Hospital Nacional